



RESOL. EXTA. N° 1819
SAN ANTONIO, 25.09.2013

Minuta de Trámite

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto N° 873 del 26.08.2013, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1.- Que la Sra. **Judith Araya Clua**, ha solicitado autorización para realiza una actividad cívica.

2.- Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** a la Sra. **Judith Araya Clua**, con motivo de realizar una actividad según se indica:

- DIAS** : **Jueves 26 y viernes 27 de septiembre 2013**
- MOTIVO** : Aumento de Sueldos
- HORA** : Desde las 10:00 hrs hasta las 14:00 hrs. (ambos días)
- LUGAR** : Plaza de San Antonio

2.- La Sra. **Judith Araya Clua**, **C.I. N° 7.162.037-9**, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3.- Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KAREN PICHUNANE CANSECO
Gobernadora Provincial

DISTRIBUCIÓN:

- 1. Sr. Prefecto de Carabineros, San Antonio
 - 2. Interesado (Fundación Integra)
 - 3. Municipalidad de San Antonio
 - 4. Archivo Asesoría Jurídica.
 - 5. Archivo Gobernación Provincial.
- KPC/NVCH/vwm

341456